



Exp. No. GOBERNACION
Of. No 2058 /GOB/2018

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2018



**C. L.E.F. NESTOR AGUSTIN PICOS SANABRIA
PRESENTE.-**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE ELOTA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor, durante el periodo del 01 de Febrero al 31 de Octubre del año 2018.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE
La Cruz, Elota, Sinaloa, a 01 de Febrero del 2018
PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA

PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA

C.p.- SINDICO PROCURADOR-Edificio.
C.p.- TESORERIA MUNICIPAL.-Edificio.
C.p.- EVIDENCIANTE

*Recibo
12/02/2018
100*

*Recibo
12/02/2018
1102 5.*

En La Cruz, Elota, Sinaloa, al PRIMER día del mes de FEBRERO del 2018 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTE ante el C. Presidente Constitucional del Municipio de Elota, como lo establece el Art. 38, Fracción XI, Art. 144, Fracción VI Y VII de la Constitución Política del Estado, guardar ésta, la de la República y las Leyes que de ellas emanen.

Así mismo declaré, que NO desempeño otro empleo y no estar inhabilitado para desempeñarlo.


C. L.E.F. NESTOR AGUSTIN PICOS SANABRIA